

**ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA EL DORADO AMAZÓNICO
ASOPROMINDOR “EN LIQUIDACIÓN”**

RESOLUCIÓN NO. SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNILO-2020-0123

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA EL DORADO AMAZÓNICO “ASOPROMINDOR” “EN LIQUIDACIÓN”, con Registro Único de Contribuyentes No. 2191742047001, extinguida de pleno derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Intendencia Nacional de Gestión de Información y Normativa Técnica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la cancelación del registro de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA EL DORADO AMAZÓNICO “ASOPROMINDOR” “EN LIQUIDACIÓN”.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar al Ministerio encargado de la inclusión económica y social con la presente Resolución para que proceda a retirar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA EL DORADO AMAZÓNICO “ASOPROMINDOR” “EN LIQUIDACIÓN” del registro correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES

(...) **SEGUNDA.-** Disponer a la Intendencia Nacional Administrativa Financiera, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social e Imagen Institucional de esta Superintendencia, la publicación de un extracto de la presente Resolución, en un periódico de amplia circulación en el cantón Cascales, provincia del Sucumbíos, domicilio de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN MINERA EL DORADO AMAZÓNICO “ASOPROMINDOR” “EN LIQUIDACIÓN”; y, en el portal web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de mayo de 2020.

CATALINA PAZOS CHIMBO
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA